



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

0303

DECRETO Nº _____/

CERRO NAVIA, 25 FEB 2011

HOY DE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

El Listado de las Infracciones cursadas por la 45ª Comisaría de Cerro Navia; los Artículos Nº 10º y 11º de la Ordenanza Comunal sobre Patentes de Alcoholes y horario de funcionamiento de Establecimientos de Expendio de bebidas Alcohólicas y sus modificaciones y lo dispuesto en la Ley Nº 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por Decreto con Fuerza Ley Nº 2/19.602, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la suspensión de la autorización para el expendio de bebidas alcohólicas de las siguientes patentes de alcoholes, a todos los locales comerciales con comunicación con la casa habitación, correspondiente al semestre Enero – Junio de 2011:

Nº	ROL	NOMBRE	R.U.T.
1.-	400.005	AGUILAR VERA EVIA	
2.-	400012	JUAN SANCHEZ ALVEAR	
3.-	400071	MANUEL OLAVARRIA HERNANDEZ	
4.-	400086	MARIA CERON PARRA	
5.-	400107	JORGE FUENZALIDA DIAZ	
6.-	400126	CALIXTO GONZALEZ PAVEZ	
7.-	400134	JUAN GUERRERO GALVEZ	
8.-	400140	OLGA FUERTADO LOPEZ	
9.-	400145	VERONICA TRIGO VERA	
10.-	400165	LUIS HIDALGO ZARATE	
11.-	400175	BERNARDO MUÑOZ ROJAS	
12.-	400221	JULIO FAUVIF CELIS	
13.-	400229	ELIANA MORALES HERRERA	
14.-	400283	ZACARIAS TORRES VILLABLANCA	
15.-	400361	SONIA NABALON HERRERA	
16.-	400399	ORLANDO RIVERA FUENZALIDA	
17.-	400414	VICTORIA ESCOBAR RODRIGUEZ	
18.-	400432	GABRIELA ARAYA BUSTAMANTE	
19.-	400474	ELVIRA CONTRERAS MANRIQUEZ	

20.-	400487	JOSE SALVATIERRA FUENZALIDA	
21.-	400496	MARIA SOTO SAEZ	
22.-	400513	GUILLERMO RIVERA MOYA	
23.-	400520	ENRIQUE PIZARRO QUIROGA	
24.-	400541	HECTOR MORALES GONZALEZ	
25.-	400553	ALFONSO HUENCHUL MUÑOZ	
26.-	400562	RENA SAEZ SAEZ	
27.-	400591	MARTA HIDALGO RAMIREZ	
28.-	400592	HUMBERTO LOBOS GALLARDO	
29.-	400602	NANCY GARRIDO VERA	
30.-	400610	CAROLINA FUENTES CARREÑO	
31.-	400618	ROBINSO SILVA URRUTIA	
32.-	400623	VICTOR JIMENEZ RAMOS	
33.-	400646	LAURA SALDIVAR MOLINA	

2.- Esta suspensión regirá hasta la fecha en que el titular de la patente individualizada en el punto 1, cumpla con lo establecido en los Artículos N°s 10° y 11° de la Ordenanza Comunal de Alcohol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



VICTOR ROLACK TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR REYES PEÑALOZA
ALCALDE (S)

HRP/VRI/CUL/cul
DISTRIBUCION:

- Depto. de Patentes Comerciales
- Depto. de Inspección (DAF)
- Tesorería
- Of. De partes.